INFORME DE SUPERVISIÓN

DATOS GENERALES	
PERIODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	*27 FEBRERO AL 30 DE ABRIL AÑO 2024*
DATOS DEL SUPERVISOR	
NOMBRE DEL SUPERVISOR	*PAOLA CRISTINA BASTIDAS CUATIN*
DEPENDENCIA	*SECRETARÍA DE GOBIERNO*
CARGO	*SECRETARIA DE GOBIERNO*
DATOS DEL CONTRATO SUPERVISADO	
NÚMERO Y TIPO DE CONTRATO	**MC_008-2024**
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y CENTROS ASOCIADOS DEL MUNICIPIO DE LA LLANADA-NARIÑO PRIMER SEMESTRE 2024
CONTRATISTA	JOHNNY STEBAN GUERRA JARAMILLO
TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	C.C. 1.086.362.552 DEL TAMBO NARIÑO
REPRESENTANTE LEGAL	*JUAN CARLOS TAPIA AYALA*
TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	*13.069.278*
FECHA DE CONTRATO	VEINTISIETE (27) DE FEBRERO DE 2024.
VALOR (en letras y números)	VEINTIDÓS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($ 22.350.000).
PLAZO DE EJECUCIÓN	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y ACTA DE INICIO, HASTA 30 DE JUNIO DE 2024.
FECHA DEL ACTA DE INICIO	VEINTISIETE (27) DE FEBRERO DE 2024.
FECHA TERMINACIÓN DEL CONTRATO	30 DE JUNIO DE 2024.
FORMA DE PAGO	*EL VALOR DEL PRESENTE CONTRATO CORRESPONDE A LA SUMA DE VEINTIDÓS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($ 22.350.000), SE CANCELARÁ EN PAGOS PARCIALES, PREVIA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS REGLAMENTARIOS, COMO CUENTA DE COBRO, LA ACREDITACIÓN DEL CONTRATISTA DE ESTAR AL DÍA EN EL PAGO A SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL SUPERVISOR, TODO CON SUJECIÓN A LA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS.*
ADICIÓN	*-0-*

PRÓRROGA	-0-
SUSPENSIÓN	-0-
RETRASOS, INCONVENIENTES PRESENTADOS Y ASUNTOS PENDIENTES POR RESOLVER	NINGUNO
CUMPLIMIENTO PÓLIZAS Y GARANTÍAS	-0-

ELEMENTOS DE ORDEN TÉCNICO
Las actividades ejecutadas con ocasión del contrato fueron la siguientes

No. DE OBLIGACIÓ	OBLIGACIÓN (Incluir todas las obligaciones contractuales)	CUMPLIMIENTO (SI/NO/N/A)	OBSERVACIONES
1	Cumplir en forma eficiente y oportuna con el objeto contratado PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y CENTROS ASOCIADOS DEL MUNICIPIO DE LA LLANADA-NARIÑO PRIMER SEMESTRE 2024.	SI	
2	Coordinar, organizar y proveer con responsabilidad el medio de transporte adecuado para los estudiantes que residan en la zona rural del Municipio de La Llanada (N), y que se trasladan al casco urbano, y de manera específica a las instituciones educativas del Municipio.	SI	
3	Prestar el servicio de transporte, cumpliendo exactamente con las rutas y horarios establecidos por el Municipio de La Llanada (N).	SI	
4	Mantener en perfecto estado de presentación y funcionamiento el vehículo.	SI	
5	En caso de percance vehicular y/o reparación transitoria del vehículo, el contratista deberá garantizar el cumplimiento de sus obligaciones requeridas por la Administración Municipal, acudiendo al reemplazo temporal de su vehículo por otro de las mismas o mejores características.	SI	
6	Emplear conductores para los vehículos con habilidad reconocida, experiencia y sentido de responsabilidad, para garantizar la seguridad e integridad de los estudiantes.	SI	
7	Recoger y llevar de regreso a los estudiantes en el mismo punto designado por la Entidad dentro de las rutas por ella establecidas para la prestación del servicio contratado.	SI	
8	Observar para el cumplimiento del objeto contractual, además de lo establecido en los estudios previos, lo estipulado en el anexo técnico (Cronograma de Rutas) que reposa en la Secretaría de Gobierno Municipal, el cual especifica de manera detallada las rutas a recorrer y el número de estudiantes a transportar en cada una de ellas.	SI	

9	Reponer aquellos bienes y/o servicios que no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas, con un tiempo de reacción no mayor a un (1) día hábil.	*SI*	
10	Mantener actualizados, legalizados y vigentes los documentos de los conductores como de los vehículos utilizados para la prestación del servicio.	*SI*	
11	Obrar diligentemente en el cumplimiento del objeto contractual, permitiendo que los estudiantes lleguen puntualmente a su sitio de destino.	*SI*	
12	Constituir las pólizas, en la forma y condiciones pactadas en el contrato, si fuere el caso.	*N/A*	
13	Cumplir con el objeto del presente contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad.	*SI*	
14	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones y en trabamientos que puedan presentarse y en general se obliga a cumplir con lo establecido en la Ley 1150 de 2007, Ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios.	*SI*	
15	Mantener actualizado su lugar de notificación durante la vigencia del contrato y cuatro meses más y presentarse en la Oficina de Contratación del Municipio de La Llanada (N), en el momento que sea requerido por la misma y para la suscripción de la correspondiente acta de liquidación.	*EN PROCESO*	
16	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente a la Alcaldía Municipal a través del funcionario responsable del control de ejecución, acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.	*SI*	
17	Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato sean impartidas por el supervisor.	*SI*	
18	EL contratista prestará los servicios de manera independiente, esto es, sin subordinación laboral, utilizando los recursos logísticos propios de su actividad.	*SI*	
19	Acreditar la afiliación y aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.	*SI*	
20	Las demás obligaciones que imponga la ejecución adecuada del objeto del contrato.		

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

ELEMENTOS DE ORDEN FINANCIERO Y CONTABLE

Los aspectos de imputación presupuestal fueron los siguientes:

CONCEPTO	FECHA			NÚMERO	VALOR	BENEFICIARIO
	DD	MM	AAAA			
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	01	02	2024	2024000125	$22.350.000	VARIOS
REGISTRO PRESUPUESTAL	27	02	2024	2024000189	$22.350.000	JOHNNY STEBAN GUERRA JARAMILLO

Relación de pagos efectuados:

DESCRIPCIÓN	NÚMERO DE PAGO	VALOR
NO SE HAN EFECTUADO PAGOS	0	$0
TOTAL PAGADO		$0

La ejecución de los recursos del contrato presenta el siguiente balance:

CONCEPTO	DEBE	HABER
VALOR (INICIAL) DEL CONTRATO	$22.350.000	$0
VALOR ADICIONES (Si aplica)	$0	$0
VALOR PAGADO	$0	$0
VALOR EJECUTADO ANTERIOR	$0	$0
VALOR EJECUTADO PRESENTE MES	$0	$11.175.000
VALOR POR EJECUTAR	$0	$11.175.000
SALDO A LIBERAR (Si aplica)	$0	$0
SUMAS IGUALES	**$22.350.000**	**$22.350.000**

ELEMENTOS DE ORDEN JURÍDICO

Garantías del proceso:

PÓLIZA No.	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	APROBADAS SI O NO	VIGENCIAS	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Acreditación seguridad social y parafiscales

NÚMERO DE PLANILLA	FECHA			MES DE PAGO
	DD	MM	AAAA	
9466182240	25	04	2024	**02**
9466182186	26	04	2024	**03**
9466182342	26	04	2024	**04**

Controversias, reclamaciones, acciones judiciales, derechos de petición, presentadas con ocasión del contrato

DESCRIPCIÓN DE CONTROVERSIAS	FECHA			VALOR RECLAMO
	DD	MM	AAAA	
NO SE PRESENTARON				$0

Observaciones

DESCRIPCIÓN DE OBSERVACIONES AL CONTRATO
NINGUNA

En constancia se expide en el Municipio de La Llanada, a los seis (06) días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024).

PAOLA CRISTINA BASTIDAS CUATIN
Secretaria de Gobierno

LA SUSCRITA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE LA LLANADA – NARIÑO, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES,

CERTIFICA:

Qué, ***JOHNNY STEBAN GUERRA JARAMILLO***, identificado(a) con C.C. *1086362552*, cumplió a cabalidad con las obligaciones técnicas, administrativas y financieras derivadas del contrato **MC_008-2024**, de fecha veinte siete (27) de febrero de dos mil veinticuatro (2024) y que tiene por objeto: ***PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y CENTROS ASOCIADOS DEL MUNICIPIO DE LA LLANADA-NARIÑO PRIMER SEMESTRE 2024***, por valor de **ONCE MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL PESOS ($11.175.000) MDA/CTE**, correspondiente al periodo comprendido entre el 27 de febrero al 30 de abril de 2024.

Lo anterior por cuanto como supervisora designada en el citado contrato se efectúa la correspondiente supervisión.

En constancia se expide en el Municipio de La Llanada, a seis (06) de mayo del año dos mil veinticuatro (2024).

PAOLA CRISTINA BASTIDAS CUATÍN
Secretaria de Gobierno
SUPERVISORA DESIGNADA DEL CONTRATO